



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de mayo de 1997
No. 93

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./{J.V.}40/97, del poblado de Tultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2293, 2294, 603-A1, 606-A1, 607-A1, 608-A1, 2298, 2299, 2301, 2302, 2304, 2305, 2310, 2303, 2309, 609-A1, 2311, 2315, 2316, 2317, 2318, 2320, 2321, 2322, 614-A1, 615-A1, 613-A1, 612-A1 y 611-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2296, 2300, 2307, 2308, 2319, 605-A1, 610-A1, 2306, 2312, 2313, 2297, 2314 y 604-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, comparecen ante este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, ante la presencia del Licenciado **RAUL LEMUS GARCIA**, Magistrado titular del propio Tribunal, y ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado **ROBERTO SILVA MENDOZA**, quien autoriza y da fe.-La C. MARGARITA CORTES URBAN, promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria en el expediente número TUA/10°DTO./{J.V.}40/97, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número CRURMR33072615M600, expedida por el Instituto Federal Electoral, asistida por el P.D. FRANCISCO BENITEZ MALDONADO, defensor de la Procuraduría Agraria, quien se encuentra registrado ante este tribunal, y a quien se le reconoce la calidad de abogado patrono de la promovente en las presentes diligencias. Asimismo comparecen los CC. PEDRO SOLANO CORTES, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ Y JULIAN SOLARES URBAN, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, quienes se identifican con las credenciales números 2488, 2489 y 2490, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedidas por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; así como el C. ARTURO URBAN REYES, quien se ostenta como presidente del consejo de vigilancia del poblado antes mencionado, quien se identifica con la credencial número 2491, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; así como los CC. MARGARITA, SALOMON, MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUISA, GUILLERMO ANTONIO, HUMBERTO ISRAEL, ORLANDO SAUL, ANTONIETA GUILLERMINA Y ANA MARIA, todos ellos de apellidos SANCHEZ CORTES, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía, claves de elector números SNCRMR58061015M100, SNCRSL66111715H900, SNCRRS61100715M800, SNCRLS67032815M300, SNCRGL71070515H500, SNCRHM74032515H600, SNCROR78052015H300 Y SNCRAN65022015M800, expedidas por el Instituto Federal Electoral y con la credencial número 16408, expedida por la escuela nacional de estudios profesionales Iztacala U.D.C.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el abogado patrono de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria Manifiesta: "Que el motivo de su comparecencia es para ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de diligencias de jurisdicción voluntaria recibido por oficialía de partes de este H. Tribunal de fecha treinta de enero del año en curso, solicitando se tengan por ofrecidas y en su momento procesal por admitidas las pruebas que se señalan en el mismo escrito, solicitando también se le requiera a los miembros integrantes del comisariado ejidal informe verbal respecto de la situación que guardan actualmente los derechos agrarios aquí reclamados, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 fracción IV de la Ley Agraria, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por ratificada en todas y cada una de sus partes el escrito inicial y por ofrecidas y admitidas como pruebas de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria las documentales que acompañó a su escrito inicial, teniéndose por desahogadas por su propia naturaleza las que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. PEDRO SOLANO CORTES, a nombre de los tres integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, manifiestan bajo protesta de decir verdad: "Que el titular del título número 177912, expedido en favor del señor NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, falleció el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y que éste estuvo casado legalmente con la señora MARGARITA CORTES URBAN, promovente de las presentes diligencias que durante su matrimonio procrearon nueve hijos, los cuales ya han quedado identificados en esta diligencia, y que a partir del fallecimiento del titular, quien se ha hecho cargo de la parcela dividida en dos fracciones, ubicadas en los parajes "Xahuanto" y "Cajiga", con una superficie aproximada de dos hectáreas ambas fracciones, es la señora MARGARITA CORTES URBAN, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona en relación con la posesión de dichos terrenos es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los CC. MARGARITA, SALOMON, MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUISA, GUILLERMO ANTONIO, HUMBERTO ISRAEL, ORLANDO SAUL, ANTONIETA GUILLERMINA Y ANA MARIA, todos ellos de apellidos SANCHEZ CORTES, quienes se encuentran debidamente identificados en esta comparecencia, bajo protesta de decir verdad manifiestan: "Que son hijos del titular del título número 177912, señor NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, y que en este acto renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como sucesores del extinto titular, y que cualquier derecho que pudiesen tener lo ceden en favor de su señora madre de nombre MARGARITA CORTES URBAN, promovente de las presentes Diligencias, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, es todo lo que tienen que manifestar, firmando para constancia".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los CC. MARGARITA, SALOMON, MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUISA, GUILLERMO ANTONIO, HUMBERTO ISRAEL, ORLANDO SAUL, ANTONIETA GUILLERMINA Y ANA MARIA, todos ellos de apellidos SANCHEZ CORTES, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- (wog) V I S T O.- El estado Procesal de los Presentes autos, con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, el Tribunal Procede a pronunciar el fallo de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora MARGARITA CORTES URBAN, y en virtud de que la promovente de dichas diligencias, acredita con el título número 177912, expedido el diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, con la constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el siete de junio de mil novecientos noventa y seis; y con el Informe rendido a este Tribunal por el Registro Agrario Nacional con fecha quince de abril del año en curso, y con la documentación que exhibe en su informe dicho Organó Registral, la calidad de ejidatario del señor NEMORIO SANCHEZ, del pueblo de Tultepec, Municipio de su mismo nombre, Estado de México; título que acredita y garantiza el derecho sobre la parcela 123, 123 A; y con los que también se llega al conocimiento que NEMORIO SANCHEZ no dejó sucesores registrados, documentos a los que se les otorga pleno valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 129, y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles en virtud

de haber sido expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; asimismo, acredita con el Acta de Matrimonio, Folio número A 325176 que contrajo matrimonio con NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete que de esa unión procrearon nueve hijos de nombres MARGARITA SALOMON GREGORIO, MARIA DEL ROSARIO, ANTONIETA GUILLERMINA, MARIA LUISA ESPERANZA, ANA MARIA, GUILLERMO ANTONIO, HUMBERTO ISRAEL Y ORLANDO SAUL, todos de apellidos SANCHEZ CORTES, como lo acreditan con sus respectivas actas de nacimiento y también acredita con el Acta de Defunción, Folio número B 59042, el fallecimiento del señor NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, acaecido el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, documentos éstos, a los que también se les otorga pleno valor probatorio con fundamento en los preceptos legales señalados con anterioridad, en virtud de haber sido expedidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, asimismo, se llega al conocimiento con las manifestaciones producidas en esta comparecencia por el señor PEDRO SOLANO CORTES, a nombre de los tres integrantes del comisariado ejidal del poblado de Tultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México, que a partir del fallecimiento del titular del Título 177912, señor NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, quien se ha hecho cargo de la parcela, misma que está dividida en dos fracciones, ubicadas en los parajes denominados "Xahuanto" y "Cajiga", con una superficie aproximada de dos hectáreas ambas fracciones, es la señora MARGARITA CORTES URBAN, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona, en relación con la posesión de dichos terrenos; y también se llega al conocimiento con las manifestaciones hechas bajo protesta de decir verdad, de los señores MARGARITA, SALOMON, MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUISA, GUILLERMO ANTONIO, HUMBERTO ISRAEL, ORLANDO SAUL, ANTONIETA GUILLERMINA y ANA MARIA, todos de apellidos SANCHEZ CORTES, que son hijos del extinto titular del Título número 177912, señor NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, y que en este acto renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como sus sucesores y que cualquier derecho que pudiesen tener, lo ceden en favor de su señora madre MARGARITA CORTES URBAN, promovente de las presentes diligencias, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad.

Tomando en consideración que en el presente caso, nos encontramos en la hipótesis señalada por la fracción primera del artículo 18 de la Ley Agraria, que establece, que cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, los derechos agrarios se transmitirán, en primer lugar, al cónyuge, de acuerdo con el orden de preferencia que señala el mismo; este Tribunal llega a la conclusión, de que con apoyo en lo establecido en el artículo 18 de la citada Ley Agraria, procede reconocer derechos agrarios a la señora MARGARITA CORTES URBAN, como cónyuge supérstite y heredera legítima de los derechos ejidales de los que era el titular su esposo NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, ordenándose se le expida el correspondiente documento que la acredite como titular de los citados derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27, fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165, y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales, Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que la promovente MARGARITA CORTES URBAN, probó su acción, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular NEMORIO SANCHEZ AGUILAR, en el ejido del poblado Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, y se ordena cancelar el Título número 177912.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora MARGARITA CORTES URBAN, como cónyuge supérstite y sucesora legítima sobre la parcela amparada con el Título número 177912, debiendo el Registro Agrario Nacional expedirle el que le corresponda.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE TULTEPEC, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal, y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A MARGARITA CORTES URBAN; entregándole copia autorizada de la misma; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente comparecencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Así lo acordó y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 271/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RICARDO R. ESTRADA VALLEJO, en su carácter de endosatario en procuración de ENRIQUE CRUZ HERNANDEZ, contra JESUS VILLAR ORDOÑEZ Y JESUS VILLAR GOMEZ -EI C. Juez señala las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien mueble embargado en el presente juicio: UNA MAQUINA Grafopress color negra G.P.S.; UNA MAQUINA Chandler de Prioyco Cleveland Ohio U.S.A. de color negro, modelo C 4860; TRES MUEBLES de madera denominados peñazos, con 51 cajas; UNA GUILLOTINA marca Style 265, Challenge, No. L15632, hecha en U.S.A. en regular estado de uso; UN LINOTIPO hecho en U.S.A. modelo 31, serie 59346 de aproximadamente 2.00 metros de alto; UN APARATO denominado rol de pruebas de color negro marca Proof Press, Bandercook, serie 07894, hecho en Chicago Illinois, U.S.A.; UNA CAJA de madera denominada de placas, diez foliadores; dos muebles de madera denominados peñazos de reglas. UNA GRABADORA chica marca Panasonic, en regular estado de uso, tinta varias. Una llave de perico, dos limas. Una llave de astrias. Un tornillo de banco y unas pinzas. Una máquina de escribir eléctrica marca Panasonic; Un escritorio chico de lámina de aproximadamente 90 centímetros de alto por 90 cms. de largo; Un mostrador de madera en regular estado de aproximadamente 2.50 m de largo, un metro de alto, 40 cms. de fondo; Un peñazo de tipos de 16 cajas, Una máquina redondeadora marca Klauce, Biagosch tipo Y6R No. 310185, UNA PRENSA Chandler And

Paice hecha en Cleveland Ohio en color verde, serie 803 Insubase. Un vehículo marca Ford tipo Falcon, modelo 1967, color gris, con placas de circulación LHE 4767 del Estado de México, presenta un golpe en la salpicadera derecha delantera, así también como resane en la salpicadera delantera izquierda, defensa delantera maltratada, vestiduras en color vino, cristal del chofer estrellado. UN MODULAR Panasonic serie B 20102504 modelo SL M50, doble casetera AM-FM, con tornamesa con 22 botones al frente, dos perillas y dos bocinas color negro de 35 cms. de altura aproximadamente, UN TELEVISOR marca Blue-Point a color de 21", modelo B-201 OCR serie No. 0200500 644 con control remoto. UNA MAQUINA "Cizalla" en tipo manual.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Convóquense Postores.-Toluca, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2293.-16, 19 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 1568/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL PERDOMO MAQUEO, en contra de ALAVEZ GOMORA MANUEL, se señalaron las doce horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble consistente en camión de servicio público marca Dodge, tipo estacas (torton), modelo 1980, serie LO-18846,

máquina Diesel: 600. color guinda y partes blancas. con un 50 por ciento de vida útil. con diez llantas. seis llantas traseras al 25% de su vida útil. con retilas de metal y partes de madera. La C. Juez Tercero Civil de Toluca. México. ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. por tres veces durante tres días. así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla del Juzgado. convocándose para tal efecto postores. así como a la parte demandada. y en caso de existir acreedores también. sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Toluca. México. a 12 de mayo de 1997 Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2294 -16. 19 y 20 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La Ciudadana ESTHER PIZAÑA LEAL promoviendo por su propio derecho. ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam) en el expediente numero 243/97. respecto al inmueble ubicado en el número 107 de la calle de Matamoros. Colonia Tlalnepantla. Centro. en el Municipio de Tlalnepantla. Estado de México. cuyas medidas y colindancias son: al norte. en 20.00 m con propiedad de la empresa Ravenamil. al sur. en 20.00 m con la calle Matamoros. al oriente: en 20.00 m con propiedad de la señora Elena Pizaña Leal. al poniente. en 20.00 m con propiedad del señor Modesto Sánchez.

Por auto de fecha 26 de junio del año en curso. se ordeno publicar la presente solicitud por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periodico de mayor circulación en esta Ciudad. para que manifieste lo que a su derecho convenga.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla. Estado de México. a los 12 días del mes de mayo de 1996 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

603-A1 -19 mayo 2 y 16 junio

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 4/96-2. relativo al juicio ejecutivo mercantil. promovido por AUTOMOTORES LOMAS VERDES. S.A. DE C.V. en contra de DIAZ GONZALEZ POSADAS JOSE ALBERTO. el C. Juez Septimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla. con residencia en Naucalpan de Juárez. Estado de México. dictó un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410. 1411. 1412 del Código de Comercio. 758. 761. 770 y relativos del Código Procesal Civil. de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. con conocimiento y citación de las partes. se señalan las 12:00 horas del día 17 de junio del presente año. para que tenga verificativo una primera almoneda de remate. respecto de los bienes muebles siguientes: un televisor de la marca Sony de color modelo KV Trinitron; un televisor de la marca Panasonic blanco y negro de catorce pulgadas. modelo TR-1214T. Un televisor de marca Sony de color. modelo KV-1212. Una televisión de la marca Sony Trinitron. veintitún pulgadas de color. Una cafetera de la marca

Westbend con capacidad para 42 tazas. Una máquina de video juego modelo Robotronic 25. Un órgano de la marca Yamaha. modelo Electone B-75. Un modular marca Kenwood. sirviendo como base la cantidad de \$ 11.500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días. fijándose en la Tabla de Avisos de este Juzgado. los edictos; convocándose a postores -Se expiden en Naucalpan de Juárez. Estado de México a los 2 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Gustavo Alfredo Ocampo García.-Rúbrica.

606-A1.-19. 22 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 320/97
DAVID PATIÑO FLORES

BRENDA GASPAS ESCAMILLA. demanda de usted. el juicio ordinario civil divorcio necesario. la disolución del vinculo matrimonial. la pérdida de la custodia de DAVID PATIÑO GASPAS. la pérdida de la patria potestad. el pago de pensión alimenticia. el pago de gastos y costas de este juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente 320/97. que en lo conducente dice Cuautitlán Izcalli. Estado de México 28 de abril de 1997 con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código Procesal Civil y en virtud de que en autos consta la respuesta a los oficios girados en la que se informa a este juzgado que no se encuentra al demandado DAVID PATIÑO FLORES. en consecuencia notifiquese por edictos. en la que deba contener una relación sucinta de la demanda. debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico. GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población. debiéndose hacer saber al demandado DAVID PATIÑO FLORES. que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días. contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda en su contra. además deberá fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo le segura el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado.-Se expide a los 13 días del mes de mayo de 1997 -C. Secretario de Acuerdos. Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

607-A1.-19. 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEÑOR VICENTE ARELLANES GARCIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ. bajo el expediente número 304/97-2. promueve en su contra juicio ordinario civil. demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 2 de abril del año en curso. dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio. por auto de

fecha 6 de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado, las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 13 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

608-A1.-19 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente numero 16/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S A en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ Y OTROS, se señalan las trece horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, de un bien inmueble, ubicado en el domicilio conocido Colonia Guadalupe Victoria en Otzolotepec, Estado de México, servicios públicos completos, datos registrales, partida 53-5444 fojas 16, Vol. XVIII, libro primero, sección primera de fecha 22 de Nov. de 1983, mide y linda: al norte: 153.00 mts. con Jeronimo Ordóñez, sur: 153.00 mts. con Daniel Camacho oriente: 19.40 mts. con Carlos Martinez, poniente 19.40 mts. con Jeronimo Ordóñez, con una área total de: 2.968.00 m2.

La C. Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta y tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores, citando a acreedores y a la parte demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

2298 -19 23 y 29 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 184/96, promovido por GABINO MARCOS TOMAS como endosatario en procuración de JOSÉ RAMON MEDINA MIRANDA, en contra de FLOR HERNANDEZ GONZALEZ Y/O HERIBERTO CORDERO GONZALEZ Y ODELINDA GARCIA DE CORDERO el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de. Un inmueble ubicado en Avenida Constituyentes poniente número 904 ahora 1006, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 9.00 mts. con propiedad privada; al sur: 9.00 mts. con

Avenida Constituyentes, al oriente: 18.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 18.00 mts. con propiedad privada. Con una superficie de: 162.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 189-44478 volumen 222, libro primero, sección primera, a fojas 56 de fecha 14 de junio de 1985, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., doce de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

2299.-19 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente numero 341/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S A DE C V en contra de ARNULFO PLATA GARCIA Y ALMA CID DE LEON SEVILLA, se señalaron las trece horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno con construcción, ubicado en Acambay México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 45.00 metros colinda con María Dolores Peña G., al sur: 45.00 metros colinda con María Dolores Peña G., al oriente: 15.00 metros, colinda con María Dolores Peña G., al poniente 15.00 metros, colinda con carretera Panamericana, con una superficie de: 665.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 90,610.01 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M N) -El Oro de Hidalgo, México, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2301 -19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente numero 521/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR SANTIAGO CARDENAS, se señalaron las trece horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos: Ubicado en el Circuito Jorge Jiménez Cantú, esquina salida a San José Toxi, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.60 mts. con María de la Luz Colín de Everts; al sur: 30.00 mts. con Circuito Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 12.60 mts. linda con carretera San Juan de los Jarros; al poniente: 10.00 mts. linda con terreno de Armando Valdez, se

expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado convóquese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de N\$ 107,882.53 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) -El Oro de Hidalgo, México, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.

2302.-19 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 621/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatario en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ, se señalaron las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en Calle Francisco I. Madero, sin número en San Pedro del Rosal Municipio de Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte 55.00 metros colinda con Bartolo Hernández (calle Francisco I. Madero de por medio), al sur 55.00 metros colinda con Romualdo Hernández, al oriente 30.00 metros, colinda con Victoriano Hernández, al poniente 30.00 metros colinda con Fidencio Gonzalez, con una superficie total de 1650.00 metros cuadrados

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de N\$ 100,596.48 (CIEN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

2304.-19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Que en el expediente 192/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora CELIA POZOS MARTINEZ quien falleció el día 16 de abril de 1980 y tuvo su último domicilio en la población de Ayotla, Ixtapaluca, México, denunciado por MATEO VAZQUEZ POZOS, en su calidad de sobrino, se anuncia la muerte sin testar de la señora CELIA POZOS MARTINEZ, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 27 días de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

2305.-19 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO, en su carácter de endosatario en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO contra FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO El Juez señala las trece horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, casa habitación ubicada en calle de Lago Pátzcuaro 305, en la Colonia Seminario segunda sección, manzana 15, lote 27 de esta Ciudad de Toluca, con una superficie de 87.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias noreste: 9.81 mts. con lote 16 y 17, al sureste: 6.87 mts. con lote 25, al suroeste: 6.30 mts. 2.00 mts. 2.10 mts. y 1.33 mts. con lote 26 y calle, al noroeste: 20.13 mts. y 11.35 mts. con lote 26 y 28, con los siguientes datos registrales: volumen 338, libro I Sección I, fojas 75, partida 742-3272 de fecha 24 de marzo de 1993 a nombre de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 187,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores, Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2310.-19, 23 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 92/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MARIA VELAZQUEZ GONZALEZ Y CARLOS SOTO AVILA, se señalan las 11.00 horas del día 3 de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados consistentes en un terreno ubicado en la calle de Salazar número 201, esquina Lago de Cuitzeo, Colonia Seminario Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.79 m con Laguna Salazar, al sur: 12.53 m con calle Lago Cuitzeo, al oriente: 12.88 m con lote dos, al poniente, 12.54 m con lote quince, con una superficie de: 161.00 m2. Y otro ubicado en el poblado de San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 290.00 m con la barranca, al sur 386.00 m con propiedad de Ramón Tenorio, al oriente: 395.00 m con camino, al poniente: 480.00 m con barranca, con una superficie: 147,875.00 m2.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma, la cantidad de N\$ 389,509.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL

QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1997.-Doy fe.-El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja. Ava.-Rubrica

2303 -19. 22 y 27 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1451/93

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente numero 1451/93, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ISABEL RAMIREZ GARCIA, en contra de JOSE ALFREDO MORALES RAMOS, se cita para la tercera almoneda a las 13:00 horas del día 30 de mayo del año en curso, respecto a los bienes que forman parte de la sociedad conyugal consistentes en una casa habitación de dos plantas ubicada en el número 57 de la calle 30 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, un automóvil marca Volkswagen modelo 1976, tipo sedan, dos puertas, color azul, una sala de tres piezas floreada color vino, modelo Vanesa, una recámara matrimonial de medallón rojo modelo Princesa, con dos buroes, tocador y sillón, un modular marca Panasonic modelo 1540 y una lavadora marca General Electric, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. con reducción de un diez por ciento, convóquese a postores para los efectos legales a que haya lugar

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rubrica

2309.-19 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 768/95
PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

MIGUEL ANGEL MORA J. Y/O
JOSE JUAREZ VALDOVINOS

WILIBALDO NAVARRETE GRANADOS Y JOSE DE JESUS GARCIA, endosatarios en procuración de MARIA ALCALA GONZALEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MIGUEL ANGEL MORA J. Y/O JOSE JUAREZ VALDOVINOS, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 29 de mayo de 1997, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle Alcatraz S/N, lote 8, manzana 469, Tlacoachalma Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base

para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, precio de avalúo, notifíquese el presente proveído a la parte demandada, en el lugar donde fue emplazada.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para el remate, Ecatepec de Morelos, México, a 12 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino Garcia Nava.-Rubrica

609-A1 -19. 22 y 27 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1560/92, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Ubicado en San José la Milla perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en tres líneas la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m, al noroeste 335.00 m colinda con el ejido de Yondese el Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una Loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los Señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rubrica.

2311.-19. 23 y 29 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES

En el expediente marcado con el numero 477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAYALUX, S.A. DE C.V., en contra de MULTIMAYA S.A. Y OTRO, y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien

inmueble ubicado en calle Valle del Silencio, fraccionamiento de Valle Escondido, Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 2'218 000 00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal que cubre las dos terceras partes

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, lo que deberá hacerse por el término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica
2315 -19, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. LUIS F. PENICHE DOMINGUEZ.
EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 20/97, la C. BERTHA CAMBRON HURTADO, demanda en la Vía Ordinaria Civil de LUIS F. PENICHE DOMINGUEZ, la Usucapión por prescripción positiva, respecto de los terrenos con casa denominados "Amelco", "Pozotenco" y "Amelco", siendo también conocidos en su totalidad como "Granja El Calín", ubicados en la Cabecera Municipal de Tecámac, Estado de México, admitiéndose su demanda por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, ordenándose emplazar a los demandados por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población, en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparecen por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

2316 -19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 900/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA Y/O RICARDO GALO ALCANTARA MARTINEZ, en contra de DANIEL GREGORIO LOPEZ RODRIGUEZ, se señalan las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble: Avenida Alfredo del Mazo Número 240 en Temascalcingo, México, y el cual se encuentra ubicado en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 175, foja 58 vuelta, del volumen LXXXV, de fecha 18 de febrero de mil novecientos noventa y uno con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 49.30 metros con Juan García, al sur: 50.28 metros con Gregorio Fuentes García, al oriente: 10.50 metros con calle Alfredo del Mazo, al poniente 2 líneas: 9.40 y 2.90 metros con Josefina García y Jesús Bello, con una superficie de 509.83 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 169.000 00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta entidad Federativa.-El Oro de Hidalgo, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

2317 -19, 23 y 29 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 113/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NANCY VERONICA CONTRERAS, a través de su endosatario en procuración, en contra de GREGORIO MORENO GUTIERREZ, se han señalado las doce horas del día trece de junio del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina con Morelos, en Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 mts con Severino Valdivia Ruiz, al sur: 8.45 mts con calle 16 de septiembre, al oriente: 14.00 mts. con lote 2, al poniente: 14.00 mts. con Francisco Chavarria, con una superficie total de 120.05 mts. cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 53.000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

2318 -19, 23 y 29 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

MARIA ZITA BARRIENTOS RANGEL, en el expediente número 948/94, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 40 de la manzana 208, de la Col. Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17 metros con lote 39, al sur: 17 metros con lote 41; al oriente: 9 metros con calle Siete

Leguas, y al poniente: 9 metros con lote 15 con una superficie 153.00 m2 Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica
2320 -19, 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 528/96
SEGUNDA SECRETARIA
C. JAVIER AMAYA CARDENAS

MARIA EUGENIA GALLEGOS GARCIA, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace de su conocimiento para que dentro del término de treinta días se apersona al presente juicio contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja previa identificación personal y acuse de recibo de las mismas

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón -Rúbrica
2321 -19, 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 784/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por DELFINA JIMENEZ CASTRO, en contra de ISAURO ORTEGA MONTES

DE OCA, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número cincuenta y cuatro de la manzana treinta de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 53, al sur: 17.00 m con lote 55, al oriente: 8.05 m con calle Orquídea, y al poniente: en 8.09 m con lote 25, con una superficie total de 137.19 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácesele por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden los presentes a los 15 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero -Rúbrica.
2322 -19, 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1583/94, promovido por NICASIO P. FPIFANIO DAVID, en contra de DANIEL CRUZ CRUZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, el C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Ariel de la O. Martínez, del Distrito Judicial de Cuautitlán México, Estado de México, se señalan nuevamente las diez horas del día 9 de junio del presente año para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en la Avenida Rancho Nopaltepec, número 87-D Fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, casa habitación cuadruplex y terreno proporcional de tipo de interés social, dos casas en planta alta, sala, cocina, comedor, un baño, dos recámaras, área descubierta destinada a patio de servicio, jardín y una cochera, con estado de conservación regular. Sirviendo de base para el remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., menos el diez por ciento, se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 1997 -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

614-A1 -19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JORGE GARCIA JIMENEZ, promoviendo en el expediente número 344/97, diligencias de información Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del predio denominado "Xhaxalpa", ubicado en las inmediaciones del barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con Enrique Vargas, al sur: 15.00 m con Agustín Juárez, al oriente: 78.00 m con Antonio García, al poniente: 78.00 m con Agustín Ramírez, con una superficie total de: 1,170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente se expide el presente a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica

615-A1 -19- 22 y 27 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1059/93-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER ROMOS VELASCO, en su carácter de endosatario en procuración de KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JUAN SANTANA CRUZ, FRANCISCA SANTA CRUZ Y FELIPE SANTANA GALLEGOS, se dictó un auto de fecha 6 de mayo del año en curso, en el que se señalaron las doce horas del día 4 de junio de 1997, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de remate del inmueble consistente en el ubicado en la calle cuatro número 40, colonia Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad del valor que le fue asignado a dicho inmueble por el perito designado para actualizar avalúos, consistente en la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquense los correspondientes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, debiéndose citar al acreedor JOSEFA CRUZ GARCIA, a dicha audiencia mediante notificación personal en el domicilio señalado en autos. Se expide a los 13 días del mes de mayo de 1997 Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

613-A1 -19- 21 y 23 mayo

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 119/95
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO OBRERO S.A. DE C.V., en contra de FRANEN, S.A. DE C.V., ENRIQUE FLORES CONTRERAS Y MA. ELENA GALLEGOS FLORES, el C. Juez ordenó señalar para que tenga lugar el remate en Segunda Almoneda las once horas del día cinco de Junio del año en curso, del inmueble embargado ubicado en el No. 44 de Circuito de Músicos en Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Sección 1ª Manzana 221, lote 43-B, en el Estado de México, C.P. 53100, con rebaja del 20% de la tasación, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

México, D.F., a 30 de abril de 1997

El C. Secretario de Acuerdos "A".
Lic. Abelardo Mateo Reyes -Rúbrica

612-A1.-19, 22 y 27 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN

E D I C T O

En el expediente número 1250/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SONIA ELIZABETH ISLAS DE LA PEÑA, en contra de DOMINGO FERNANDEZ MEJIA Y MARIA ELENA CEDEÑO CORONEL, se señalan las doce horas del día seis de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle Alcanfores número 150, Lomas de Occipaco, Naucalpan de Juárez, México, terreno y construcción destinada a casa habitación y comercial vías de acceso e importancia de las mismas, Avenida Alcanfores y Avenida López Mateos, servicios públicos y equipamiento urbano completos, con pavimentos de asfalto, banquetas, guarniciones drenaje, agua potable, energía eléctrica y alumbramiento público, transporte urbano, escuelas, mercado, áreas verdes recreativas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 10.80 m con calle Alcanfores, al sureste en 25.00 m con lote 15 de la misma calle Alcanfores, al suroeste en 10.00 m con lote 9, al noroeste en 25.00 m con lote 13, de una superficie de 250.00 metros cuadrados, casa habitación en proceso de construcción con diversos cuartos sin orden alguno, una sola sin uniformidad y sin acabados, construcción en obra negra sin acabados, siendo postura legal la cantidad de 350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expiden a los trece días del mes mayo de mil novecientos noventa y siete -doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica

611-A1 -19 y 28 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2596/97, FRANCISCA HERNANDEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Adolfo López Mateos, lote 27 de la manzana 17, predio "Atenco", colonia Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte 9.00 m con María de Lourdes Herrera Flores, al sur 9.00 m con Micaela Ledezma, al oriente 13.20 m con primera cerrada de Adolfo López Mateos, al poniente 13.20 m con Miguel González. Superficie aproximada 118.80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp 2469/106/97 C. ANTONIO VILLANUEVA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 12 colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan predio "La Ladera", municipio de Atizapán de Zaragoza mide y linda al norte 15 00 m y linda con Ciró Villanueva Reyes y Andador sin nombre, al sur 20 20 m y linda con Victorio Villanueva Cerón y calle Juárez al oriente 17 80 m y linda con Andador sin nombre, al poniente 24 00 m y linda con Antonio Vega. Con una superficie de 314 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vásquez del Pozo.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 308/97, C. JULIO VILLEDA MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Mataxhi, municipio de Soyaniquilpan mide y linda al norte 190 00 m y linda con terreno sobrante a nombre del extinto señor Néstor Miranda (actual Antonio Miranda), al sur 190 00 m y linda con Néstor Miranda (actual Jesus Miranda Esquivel), al oriente 100 00 m y linda con los señores Lugo y callejón de por medio (actual Gregorio Villeda y Rodolfo Villeda), al poniente 100 00 m y linda con terreno de los antes dichos señores Lugo (actual Isaias Santiago Guerrero). Con una superficie de 1-90-00 (Una hectarea noventa áreas cero centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 304/97, C. VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Xhimojaj, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte 375 00 m y linda con Presa Xhimojaj, al sur 98 00 m y linda con José Pacheco, al oriente 375 00 m y linda con Matilde Pacheco, al poniente 346 00 m y linda con José Pacheco. Con una superficie de 3-75-22 (Tres hectareassententa y cinco áreas veintidos centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp 305/97, C. ELEUTERIO BARRIOS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Aldama, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte 37 y 157 m y linda con Ejido de Aldama y Rafael Barrios Garcia, al sur 20 00 m y linda con Luisa María Fernández, al oriente 125 00 m y linda con Rafael Barrios Garcia, al poniente 195 00 m y linda con Ejido Aldama. Con una superficie de 17.120 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 306/97, C. PERFECTO RODRIGUEZ ARCHUNDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Rincón, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte, en varias líneas 85 20, 100 00, 25 00, 1 80 y 75 00 m y linda con camino Vecinal, al sur 184 00 m y linda con Santiago Sandoval, al oriente en varias líneas 180 00, 52 00, 103 00 y 3 70 m y linda con Carlos Archundia y camino Vecinal, al poniente 291 00 m y linda con Bonifacio Camacho. Con una superficie de 6-80-38 (Seis hectáreas ochenta áreas treinta y ocho centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp 307/97, C. NEMORIA MARTINEZ DE PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte en dos líneas de 134 00 y 68 00 m y linda con camino Público, al sur 262 00 m y linda con terrenos del Ejido de Oxtoc, al oriente 51 00 m y linda con Pedro Navarrete, al poniente 100 00 m y linda con camino Público. Con una superficie de 2-24-18 (Dos hectáreas veinticuatro áreas dieciocho centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 309/97, C. EUFEMIA MARTINEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Comunidad, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte 172 80 m y linda con Manuel Hernández (actual Marcelino Hernández Zúñiga), al sur 128 10 m y linda con Tereso y Manuel Hernandez (actual Francisca Garcia Gregorio), al oriente 72 00 m y linda con Joaquín García (actual Ignacio Vega Martinez), al poniente 85 00 m y linda con camino Real. Con una superficie de 1-18-10 (Una hectáreas dieciocho áreas diez centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 310/97, C. MA: CASTILLO DE BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte: 167.20 m y linda con Herón Lugo y Antonia Camacho, al sur: 80.17 m y linda con la Comunidad del Pueblo, al oriente: 158.30 m y linda con Santos Dionicio y Herón Lugo, al poniente: 226.00 m y linda con Ascensión Cruz. Con una superficie de: 2-66-42 (Dos hectáreas sesenta y seis áreas cuarenta y dos centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 311/97, C. NICOLAS REYES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte: 200.00 m y linda con Emilio Reyes Domínguez, al sur 200.00 m y linda con Andrea Domínguez Ordóñez y Virginia, al oriente: 50.00 m y linda con Francisca Domínguez Ordóñez, al poniente: 50.00 m y linda con carretera Antigua el Saltillo a Querétaro. Con una superficie de 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 312/97, C. ERNESTO GUERRERO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Jurisdicción de San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 182.00 m y linda con Rosa Guerrero, al sur: 180.50 m y linda con Aurelio Ojeda, al oriente: 117.00 m y linda con Paulino Hernández (actual Apolinar Fernández), al poniente: 114.00 m y linda con camino Real. Con una superficie de: 2-08-15 (Dos hectáreas ocho áreas quince centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 313/97, C. EMILIO REYES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 200.00 m y linda con Alfonso Rodríguez Rodríguez (actual Emilio Reyes

Domínguez), al sur: 200.00 m y linda con Nicolás Reyes Domínguez (actuales Andrea Domínguez Ordóñez y Virginia Domínguez Ordóñez), al oriente: 50.00 m y linda con Francisca Domínguez Ordóñez, al poniente: 50.00 m y linda con carretera Antigua del Saltillo Querétaro. Con una superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5612/97, C. CATALINA TORRES CALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Esq. calle Poniente 16, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Elizabeth, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Anselmo Mondragón Hernández, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 16. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 5613/97, C. DONACIANO PALMERIN OLIVO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mz. 1371, Lt. 20, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.80 m con calle Norte 09, al sur: 09.90 m con Margarita López, al oriente: 19.30 m con Manuel y Rafael Palmerin Mendoza, al poniente: 19.30 m con Lucio Martínez. Superficie aproximada de: 190.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5614/97, C. MANUEL PALMERIN MENDOZA Y RAFAEL PALMERIN MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1371, lote 21, en la Colonia Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 9, al sur: 09.90 m con Luis Mendoza, al oriente: 19.30 m con Rutilo Portugal, al poniente: 19.30 m con Donaciano Palmerin Olivo. Superficie aproximada de: 192.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo

Exp. 5605/97, C. LAZARO SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Septiembre S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Llorón", mide y linda: al norte: 52.50 m con Esteban Mondragón, al sur: 52.80 m con calle 29 de Septiembre al oriente: 58.70 m con calle sin nombre, al poniente: 58.50 m con Rancho El Ahuehuete. Superficie aproximada de 3.085.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo

Exp. 5606/97, C. ALFONSO XOCOPA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Embarcadero en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Acalote", mide y linda al norte: 09.28 m con calle Embarcadero, al sur: 08.25 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 95.75 m con Isaías Ortiz Hernández, al poniente: 95.75 m con Gabriel Vázquez Silva y Angel Silva Ortiz. Superficie aproximada de: 886.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5607/97, C. GUADALUPE ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia N°. 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda: al norte: 43.00 m con Loreto Mecalco, al sur: 43.00 m con propiedad privada, al oriente: 07.00 m con Demetrio Espinoza Altamirano, al poniente: 07.00 m con zanja Superficie aproximada de: 301.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 5608/97, C. MA LUISA ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, Esq. calle Independencia, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado Ciendatlale, mide y linda, al norte: 43.00 m con propiedad privada, al sur: 43.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente: 07.00 m con calle Independencia, al poniente: 07.00 m con Carmen Espinoza Altamirano. Superficie aproximada de: 301.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo

Exp. 5609/97, C. ARMANDO ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia N°. 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda: al norte: 43.00 m con propiedad particular, al sur: 43.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente: 07.00 m con Leticia Espinoza Sánchez, al poniente: 07.00 m con carril. Superficie aproximada de 301.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2296 -19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5610/97, C. CARMEN ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda: al norte: 37.00 m con privada particular, al sur: 37.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente: 07.00 m con Maria Luisa Espinoza Altamirano, al poniente: 07.00 m con Leticia Espinoza Sánchez. Superficie aproximada de: 259.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2296 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 5611/97, C. GUILLERMO ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, sobre calle Independencia N°. 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda: al norte: 37.00 m con Loreto Mecalco,

al sur: 37.00 m con privada particular, al oriente: 07.00 m con Mario Espinoza Altamirano, al poniente: 07.00 m con Demetrio Espinoza Altamirano. Superficie aproximada de: 259.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp 5615/97. C. MARIO ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular Esq. calle Independencia N° 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatle", mide y linda: al norte: 43.00 m con Loreto Mecalco, al sur: 43.00 m con privada particular, al oriente: 07.00 m con calle Independencia, al poniente: 07.00 m con Guillermo Espinoza Altamirano. Superficie aproximada de: 301.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5616/97. C. FLORENTINO PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Tlalnepantla sobre Av. Tlalnepantla en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Molino", mide y linda: al norte: 10.00 m con primera cerrada de Tlalnepantla, al sur: 10.00 m con Margarita Carreón Ibarra, al oriente: 20.00 m con Elvira Pérez Toledano, al poniente: 20.00 m con Estefanía Jaimes Alquisiras. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp 5617/97. C. BLANCA BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tenocelome, N° 12, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 14.30 m con Sr. Salomón Carrasco, al sur: 15.00 m con Sra. Natalia Flores, al oriente: 15.00 m con Sr. Rodrigo Palma, al poniente: 15.00 m con cerrada Tenocelome. Superficie aproximada de: 219.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 5618/97. C. ABELARDO GONZALEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Popo S/N, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 09.05 m con Av. Popo, al sur: 07.85 m con Adalberto Bello Rojas, al oriente: 16.00 m con Domingo Morales Salgado, al poniente: 16.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 135.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5619/97. C. RAYMUNDO RUIZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 32, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Apatenco", mide y linda: al norte: 12.00 m con Carmen Cisneros Cárdenas, al sur: 11.80 m con calle de Libertad, al oriente: 64.50 m con Nicolasa Cisneros, al poniente: 64.50 m con Adela Miranda. Superficie aproximada de: 767.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 5620/97. C. RICARDA MARIA CRISTINA PADILLA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia N° 50, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oculco", mide y linda: al norte: 48.00 m con Román Salomón, al sur: 48.00 m con Maximino Mendoza Embarcadero, al oriente: 14.27 m con Agustina Morales, al poniente: 13.46 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 665.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2296.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3491/97. PABLO COLIN SANCHEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 75.00 m con Concepción Vilchis, al sur: 90.00 m con Vicente Colín Garduño, al oriente: 400.00 m con Irene García Garduño, al poniente: 387.50 m con Jesús García González. Superficie 32,484.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2300.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 3489/97. NOE GARCIA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 225.00 m con Ignacio Contreras y Tomás Vilchis Garduño, al sur: 270.00 m con Alberto Contreras Archundia, al oriente: 1,076.10 m con Marcelino García Garduño al poniente: 1,051.50 m con Juana Martínez García. Superficie 87,260.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2300.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 3490/97. FRANCISCO GARDUÑO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 145.80 m con Alvaro Garduño Contreras, al sur: 200.00 m con Fabián Garduño Contreras, al oriente: 58.00 m con Nicolás Garduño Contreras, al poniente: 69.20 m con camino vecinal a San Marcos. Superficie 10,996.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2300.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3487/97. CALIXTO ARRIAGA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas, 88.50 y 113.50 m con Candelario Sánchez y Roberto Arriaga, al sur: 2 líneas, 102.00 y 100.00 m con Cipriano Arriaga, al oriente: 2 líneas, 110.00 y

30.00 m con Juan Estrada y Roberto Arriaga, al poniente: 2 líneas, 86.50 y 50.00 m con Cipriano Arriaga. Superficie: 19,484.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2300.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 3488/97. J. CARMEN SANCHEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 78.50 m con Benito Sánchez, al sur: 78.50 m con Marcial González, al oriente: 140.00 m con J. Taide Sánchez, al poniente: 140.50 m con Guadalupe Valdez. Superficie: 11,029.25 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2300.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 3447/97. PEDRO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 151.60 m con J. Carmen Estrada al sur: 150.00 m con Emilio Arriaga, al oriente: 80.60 m con Manuel Gomora, al poniente: 91.00 m con Candelario Sánchez. Superficie: 12,938.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2300.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3409/97. ABEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 128.00 m con Anselmo González Contreras, al sur: 2 líneas, 50.00 y 89.00 m con Daniel Estrada González y Maximino Gómez Bernal, al oriente: 2 líneas, 269.00 y 67.00 m con Fidel Mejía Vargas y Daniel Estrada González, al poniente: 370.00 m con Sebastián Estrada González. Superficie: 47,675.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2300.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 322/97, UBALDO ROJAS MOTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacoachaca municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 500.00 m con Porfirio y Pedro Nava, 700.00 m con Esteban Vara, 325.00 m con Rio Nenezingo, al sur: 167.00 m con Junta de los Dos Rios de Nenezingo y Arroyo Seco, oriente: 1647.00 m con Rio de Nenezingo y Francisco Lampón, poniente: 210.00 m con Esteban Vara y 1322.00 m con Arroyo Seco. Superficie de: 43,782.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México a 8 de mayo de 1997 -El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2307.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 284/97, FELIPE ARMANDO DIAZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle de Miguel Hidalgo S/N, en el municipio de San Miguel Chapultepec, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México mide y linda, al norte, dos líneas de 16.70 m y 5.63 m con Herlinda Bobadilla Bernal, al sur: 20.49 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 37.90 m con Pascual Cortés, y al poniente: tres líneas de 9.92 m, 17.52 m con Gustavo Serrano y 11.13 m con Herlinda Bobadilla Bernal. Superficie total de: 773.06 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997-Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

2308.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 330/97, C. FRANCISCO ORDOÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 260.00 m con Florencio Ordóñez S., al sur: 244.00 m con Isaac Reyes, al oriente: 79.00 m con Servando Lovera H., al poniente: 79.00 m con Leopoldo Miranda H. Superficie: 19,908 m2

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2319.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 335/97, C. SEVERO LAGUNAS BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 20.00,

63.00, 21.00 con Esteban Laguna Cruz y/o. al sur: 112.00 con Nicasio Espinoza L., al oriente: 42.00 con Luis Lagunas C., al poniente: 100.00 con Esteban Lagunas C. Superficie: 7,668 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2319.-19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 336/97, C. LEONARDA BARRIOS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 68.00, 124.00 con Marcelino Franco N y/o., al sur: 166.00, 40.80 con Fco Molina G y/o., al oriente: 146.00, 30.00, 49.00 con Donaciano Franco, y/o., al poniente: 294.00 con Francisco Molina. Superficie: 40,000 m2

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2319.-19, 22 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México; Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 14,015 de fecha 12 de marzo de 1997, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria del señor MANUEL ROBERTO SODI DEL VALLE

La señora ELENA CUELLAR AJURIA DE SODI, reconoce la validez del testamento otorgado y el señor RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de mayo de 1997.

LIC. MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA.-Rúbrica.

Notario Público Interino número 9
del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

605-A1.-19 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, México, a 12 de mayo de 1997.

El suscrito DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hágo constar que por escritura No. 17,287, volumen 657 del protocolo a mi cargo, con fecha 9 de abril de 1997, se radicó en esta Notaria la Sucesión Testamentaria del señor ENRIQUE ABEDROP DAVILA.

La heredera señora MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ALANIS, aceptó la herencia instituida a su favor y el señor CARLOS ABEDROP DAVILA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.-Rúbrica.
Notario Público No. 34.

610-A1.-19 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 71340 setenta y un mil trescientos cuarenta, de fecha nueve de mayo del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor FERNANDO GONZALEZ SOTO, por medio de la cual los señores FELIX SABAS, TERESA, INES Y PETRA GENOVEVA, todos de apellidos, GONZALEZ PICHARDO, aceptan la herencia y además el señor FELIX SABAS GONZALEZ PICHARDO, el cargo de Albacea, de la propia sucesión, manifestando este último que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1997.
LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUM. 4.-

2306.-19 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA MIRIAM LULKA WORNOVITZKY DE FIRMAN.

Por instrumento número 17,468, extendido el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mi y en el protocolo a mi cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 1431 del Código Civil del Estado de México, fueron reconocidos únicos y universales herederos en la sucesión intestamentaria de Doña MIRIAM LULKA WORNOVITZKY DE FIRMAN, Don MOISES DAVID FIRMAN TOIBER en su calidad de cónyuge superviviente, y Doña DENISSE y Don ALLAN, de apellidos FELDMAN LULKA, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, quienes además en este acto ACEPTARON la herencia, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y Don MOISES DAVID FIRMAN TOIBER fué designado ALBACEA de la sucesión, quien en este acto ACEPTO y PROTESTO el cargo, manifestado que procedería a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que hago del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

2312.-19 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MATIANA RODRIGUEZ VILCHIS VIUDA DE TELLEZ GIRON, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA

Por instrumento número 17,531, extendido el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, ante mi y en el protocolo a mi cargo, Doña GLORIA TELLEZ GIRON RODRIGUEZ DE FLORES, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de Doña MATIANA RODRIGUEZ VILCHIS VIUDA DE TELLEZ GIRON, respecto de la cual: RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 130,375, extendido el 02 de septiembre de 1987, en el protocolo y ante la fé del notario número treinta y ocho del Distrito Federal, Licenciado Jesús Castro Figueroa; ACEPTO la herencia instituida en su favor y ACEPTO además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión.

Lo que hago del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

2313.-19 y 28 mayo.

"HOTEL REAL DEL PUENTE", S.A. DE C.V.

SAN VICENTE CHICOLOAPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "HOTEL REAL DEL PUENTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se verificará el 5 de junio de 1997 a las 14:00 horas en el Domicilio Social de la Empresa, de conformidad con el artículo DECIMO de su Acta Constitutiva, en relación al Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 2.- CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

Asimismo para el caso de que en PRIMERA CONVOCATORIA no se reuniera el quórum legal, se cita a segunda convocatoria a las 15:00 horas del mismo día de su fecha, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 191 de la Ley invocada.

Para su publicación una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

SAN VICENTE CHICOLOAPAN, MEX., A 2 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
EL COMISARIO

SR. BALDOMERO FLORES GONZALEZ
(RUBRICA).

2297.-19 mayo.

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC
TECAMAC, MEXICO**

**ACTA CONSTITUTIVA
COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES**

En las oficinas de la Universidad Tecnológica de Tecámac, sito en la calle de Correo Mayor Mz. 8 Lt. 16, Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 7 del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el local que ocupa la Dirección del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, denominado "Universidad Tecnológica de Tecámac", y de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 1 y 5 fracción VII; 6 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 1, 2, 14, 68 y 70 del Reglamento de la propia Ley, los C.C. Lic. Guillermo Pérez Castañeda, Director de Administración y Finanzas; Lic. Gabriel Caballero Rivera, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; Lic. Jaime Ramírez Santiago, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y en atención a lo dispuesto por el Artículo 79 del ordenamiento que se invoca, L.A.E. Luis Félix Orozco Soto, Contralor Interno del Organismo, quien fungirá como asesor del comité con voz pero sin voto, todos ellos a fin de integrar el COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- De conformidad con el Artículo 70, fracción I del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, en cada organismo auxiliar y fideicomiso, deberá integrarse un Comité Ejecutivo de Adquisiciones.

SEGUNDA.- Conforme a lo previsto en el numeral citado, el Comité constará de dos niveles, según el tipo de adquisición a realizar, mismos que se integrarán de la siguiente forma:

NIVEL 1.- LICITACION PUBLICA O CONCURSO.

El Director de Administración y Finanzas.

El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

El Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.

El Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México.

El Titular del área que solicita el bien o el servicio.

NIVEL 2.- CONCURSO SIMPLIFICADO O INVITACION.

Director de Administración y Finanzas.

Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.

El Representante del área que solicita el bien o servicio.

Contralor Interno; con voz pero sin voto.

TERCERA.- La fracción II del numeral invocado en la cláusula primera anterior, establece que el Comité Ejecutivo estará integrado también por un representante de la Secretaría de Administración, quien intervendrá en las licitaciones públicas.

CUARTA.- De acuerdo al artículo 68 del Reglamento de la Ley que nos ocupa, el Comité Ejecutivo es un órgano colegiado, con facultades decisorias sobre las operaciones que en términos de la Ley y el Reglamento correspondiente realicen los órganos ejecutores, teniendo las siguientes facultades:

I).- Validar las propuestas y demás documentos requeridos en la celebración de las licitaciones o concursos.

II).- Evaluar las propuestas para adjudicar las más convenientes para el organismo auxiliar, conforme a los criterios que establece el Reglamento correspondiente y los que en su caso se indiquen en las bases del concurso o licitación de que se trate.

III).- Las demás que se establecen en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

QUINTA.- El procedimiento de adquisición de este Comité Ejecutivo, estará regulado por el procedimiento que se establece en los Artículos 21 y 22 del Reglamento en comento.

SEXTA.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 79, del multicitado Reglamento, la Contraloría vigilará la observancia y aplicación de la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, fungiendo como asesor del Comité con voz pero sin voto.

SEPTIMA.- El Ing. Guillermo Chávez Salcedo, titular de este organismo, declara que a partir de esta fecha, queda formalmente constituido el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tecámac, por lo que con fundamento en el último párrafo del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, instruye al Director de Administración y Finanzas, para que se remita una copia de la misma a las Secretarías de Administración y de la Contraloría, así como a la "Gaceta del Gobierno del Estado", para su publicación correspondiente en un tiempo máximo de 3 días.

Leído que fue el presente documento e impuestas las partes de su contenido y alcances, lo firman al calce para los efectos legales conducentes el día en que se actúa. CONSTE.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión a las 11:50 horas del día 7 del mes de mayo de 1997.

LIC. GUILLERMO PEREZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

LIC. GABRIEL CABALLERO RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA)

LIC. JAIME RAMIREZ SANTIAGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA)

L.A.E. LUIS F. OROZCO SOTO
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA)

ADVINVEST, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEXICO

Estado de Resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1996
(Con cifras comparativas por 1995)

(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS (Nota 3)	\$ 12,118,709	\$ 8,152,497
GASTOS DE ADMINISTRACION	137,464	136,055
Utilidad de operación	<u>11,981,245</u>	<u>8,016,442</u>
(COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados	34,832	16,326
Efecto monetario desfavorable	<u>(75,489)</u>	<u>(91,314)</u>
(Costo) integral de financiamiento, neto	<u>(40,657)</u>	<u>(74,988)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS), Neto	<u>1,242</u>	<u>(1,924)</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto al activo	11,941,830	7,939,530
PROVISION PARA IMPUESTO AL ACTIVO (Nota 5)	<u>2,878</u>	<u>2,910</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>\$ 11,938,952</u></u>	<u><u>\$ 7,936,620</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

ADVINVEST, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEXICO

Balance General

31 de diciembre de 1996
(Con cifras comparativas por 1995)

(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

<u>ACTIVO</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo	\$ 19,275	\$ 137,588
Cuentas por cobrar:		
Impuestos al valor agregado por recuperar	49,047	43,459
Otras	119,054	2,412
Total de cuentas por cobrar	<u>168,101</u>	<u>45,871</u>
Total del activo circulante	187,376	183,459
INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS (Notas 1, 2 y 3)	79,511,345	75,503,905
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, Neto de depreciación acumulada: 1996, \$ 9,923, 1995, \$ 9,242 (nota 2)	<u>4,503</u>	<u>5,187</u>
TOTAL	<u>\$ 79,703,224</u>	<u>\$ 75,692,551</u>
 <u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>		
CIRCULANTE:		
Clarimex, S.A. de C.V. - compañía subsidiaria	\$ 10,016	
Pasivos acumulados	1,680	\$ 335
Impuesto al activo (nota 5)	253	1,605
Total del pasivo circulante	<u>11,949</u>	<u>1,940</u>
CAPITAL CONTABLE (Notas 2 y 4):		
Capital social	68,960,981	68,473,901
Reserva de reinversión	35,369	35,369
Utilidades retenidas	44,243,504	33,256,531
(Insuficiencia) en la actualización del capital contable	<u>(33,548,579)</u>	<u>(26,075,190)</u>
Total del capital contable	<u>79,691,275</u>	<u>75,690,611</u>
TOTAL	<u>\$ 79,703,224</u>	<u>\$ 75,692,551</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.